

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38787 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 164/2013 referente al deudor Releco, S.A., CIF A-28672624, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130056959-1